



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 16 JUL 2024

VISTO el expediente CC-N° 282/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de medidores de agua y válvulas de retención destinadas a la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de esta Dirección Provisional.

Que mediante Disposición DPOSS N° 279/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 103/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 103/2024.

Que con fecha 14/06/2024 se estableció el plazo para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 27 vta., Jefe de la Gerencia Operativa y Técnica ha tomado debida intervención sugiriendo: declarar desierto el ítem N° 01 "válvulas de retención" y adjudicar el resto de los ítems conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 103/2024 con la firma BOIERO S.A. CUIT N° 30-58216864-0 en la en la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 1.723.205,00.-) equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (USD 1.870,00), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 13/06/2024 (USD 921.50), para adquisición de medidores de agua destinados a la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de esta Dirección Provisional.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.9. de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///
en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 103/2024 con la firma BOIERO S.A. CUIT N° 30-58216864-0 en la en la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 1.723.205,00.-) equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (USD 1.870,00), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 13/06/2024 (USD 921.50), para adquisición de medidores de agua destinados a la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de esta Dirección Provisional. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 279/2024, en las suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 3.263.754,00).

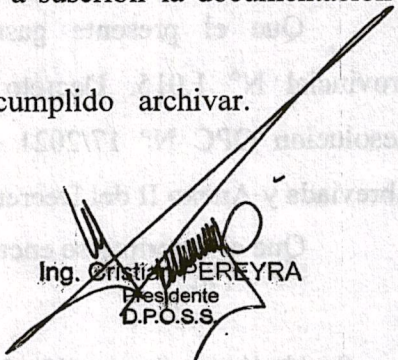
ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el ítem N° 01 "válvulas de retención", ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.9. de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 974 /2024.-

Ing.  PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.